I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 563

CASTRO, 5 de Junio del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

COMPENSACE con complementario a la funcionaria Doña MATILDE SANTANA BARRIENTOS, Rut N° 10.639.851-8, por el 5 y 6 de Junio del 2013, por horas extraordinarias del mes de Mayo y Junio del 2013.-

ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde

SCREDANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

> GBC/DMV/MLM/pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.

- C/C Departamento de Finanzas.

- C/C Tesorería Municipal.

- C/C Interesado.-

- C/C Archivo "13".

ANOTESE,

COMUNIQUESE

BOROUEZ CARCAMO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL